



**ACTA - COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS, INNOVACIÓ  
DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos -sustituidos por asteriscos (\*)- en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679.

**SESSIÓ ORDINÀRIA COMISSIÓ INFORMATIVA DE PARTICIPACIÓ, DRETS,  
INNOVACIÓ DEMOCRÀTICA I PROTECCIÓ CIUTADANA DEL DIA 24 DE MARÇ  
DE 2022**

En la Sala de Sala de Comissions II, pati B, 2n planta de l'edifici de l'Antiga Fàbrica de Tabacs, de la ciutat de València, sent les 12:35hores, del dia 24 de març de 2022, davall la presidència de la Sra. Elisa Valía Cotanda, es reünix en sessió ordinària, la Comissió de Participació, Drets, Innovació Democràtica i Protecció Ciutadana amb l'assistència dels components d'esta, Sra. Lucía Beamud Villanueva, Sr. Aarón Cano Montaner, Sra. Isabel Lozano Lázaro, Sr. Giuseppe Grezzi, Sra. Julia Ciment Monzó (que substitueix a la Sra. María José Ferrer San Segundo), Sr. Santiago Ballester Casabuena, Sr. Javier Copoví Carrión i Sr. José Gosálbez Payá i actua com a Secretari Hilario Llavador Cisternes.

Oberta la sessió per la Presidència, s'examinen els assumptes que figuren en l'orde del dia i s'adopten els següents acords.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



1	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>ASSUMPTE:</b> Aprovació, si és el cas, de l'acta de la sessió anterior de data 17 de febrer del 2022.	

Pregunta la Presidenta si algun membre de la Comissió ha de formular alguna observació a l'acta de la sessió ordinària de data 17 de febrer del 2022. No havent-hi cap observació va quedar aprovada per unanimitat, d'acord amb allò que s'ha prescrit amb l'article 91 del R.O.F.

2	<b>RESULTAT: APROVAT</b>
<b>EXPEDIENT: E-02301-2019-000313-00</b>	<b>PROPOSTA NÚM.: 10</b>
<b>ASSUMPTE:</b> <b>SERVICI DE DESCENTRALITZACIÓ I PARTICIPACIÓ CIUTADANA.</b> Proposa modificar el nomenament d'un membre del Consell Social de la Ciutat.	

La Comissió ha acordat formular la proposta que a continuació s'expressa, aprovada amb els vots a favor de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Lucia Beamud Villanueva (Grup Compromís), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís), Giuseppe Grezzi (Grup Compromís), Julia Climent Monzó (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Popular) i l'abstenció de Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Vox) i en consecuenca elevar-la al Ple:

#### "FETS

**PRIMER.-** Mitjançant acord de l'Ajuntament plenari de data 31 d'octubre de 2019, es va acordar aprovar el nomenament dels consellers i conselleres integrants del Consell Social de la Ciutat.

**SEGON.-** En el Grup II, la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valencià, ha presentat escrit en el qual s'ha acordat proposar a D. Juan Carlos Gallart Limonge en substitució de D. Rafael Córdoba Bustamante, proposant el cessament i nou nomenament de l'integranent del Consell.

#### FONAMENTS DE DRET

I.- Seguint el que es preveu en l'article 75 i 76 del Reglament de Participació Ciutadana, correspon a aquesta Alcaldia la proposta nomenament i cessament dels consellers i conselleres que seran aprovats per l'Ajuntament Ple.

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda:

**PRIMER.-** Modificar el nomenament dels consellers i conselleres efectuats per acord plenari de 31 d'octubre de 2019, substituint als integrants del Consell Social de la Ciutat, en virtut de les propostes que s'han efectuat, en les següents persones:

Grup II. Organitzacions Empresarials i Organitzacions Sindicals.

D. Juan Carlos Gallart Limonge (en nom de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras del País Valencià), en lloc de D. Rafael Córdoba Bustamante.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



SEGON.- Notificar el present acord a les persones nomenades."

3	RESULTAT: APROVAT AMB ESMENES	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000024-00	PROPOSTA NÚM.: 20	
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sra. Climent Monzó, del Grup Municipal Popular, sobre "Increment i Coordinació de la Vigilància en la zona de L'Albufera"		

## MOCIÓ

Moció remesa per la Comissió d'ecologia urbana i emergència climàtica i presentada per la Sra. Climent Monzó, sobre "Increment i Coordinació de la Vigilància en la zona de l'Albufera"

“Que el Ayuntamiento de Valencia inste, a las distintas administraciones competentes, a coordinar las tareas del dispositivo de vigilancia, que forman los diferentes cuerpos de ámbito estatal y autonómico con presencia en la zona, al objeto de impedir que se cometan nuevos robos y destrozos en el Parque Natural de L'Albufera”

Als efectes d'aclariment, es transcriu a continuació la moció inicialment presentada:

"En las últimas semanas hemos conocidos que se han producido robos y destrozos en algunos motores de bombeo en los “tancats” del Parque Natural de L'Albufera.

Los arroceros afectados, han denunciado que los hechos están ocurriendo justo cuando están a pocos días de empezar a extraer el agua de los campos y preparar la tierra para la siembra.

Ante esta situación, los agricultores, se sienten completamente desprotegidos y desatendidos y frente a la amenaza de nuevos robos, como medida de prevención, han llegado incluso a colocar bloques de piedra en los caminos de acceso, con el fin de poder impedir el paso de vehículos y, por tanto, evitar posibles nuevas sustracciones.

El colectivo afectado, reclama como solución, la necesidad urgente de una mayor vigilancia y protección por parte de los distintos cuerpos de guardia y seguridad, tanto a nivel local como autonómico y estatal, que operan en la zona, como son los guardas forestales y rurales, la policía local, el SEPRONA o la policía autonómica.

Ante esta situación, desde este Grupo Municipal, consideramos necesario y urgente que se proceda a intensificar la vigilancia en la zona, ya que en la actualidad es claramente insuficiente.

Por todo lo expuesto, se plantean las siguientes:

## PROPUESTAS DE ACUERDO

1. Que el Ayuntamiento de Valencia, a través del Servicio Devesa - Albufera, acuerde intensificar las tareas de vigilancia de los guardas de la Guardería Forestal, en la zona, al objeto de impedir que se cometan nuevos robos y destrozos dentro del término municipal de Valencia.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. Que la Comisión de Ecología Urbana y Emergencia Climática, acuerde trasladar a las Concejalías competentes en materia de agricultura y policía local, la solicitud de que se incremente la vigilancia de la Guardería Rural y la sección medioambiental (UMA) de la Policía Local, en la zona, al objeto de impedir que se cometan nuevos robos y destrozos dentro del término municipal de Valencia.

3. Que el Ayuntamiento de Valencia inste, a las distintas administraciones competentes, a coordinar las tareas del dispositivo de vigilancia, que forman los diferentes cuerpos de ámbito estatal y autonómico con presencia en la zona, al objeto de impedir que se cometan nuevos robos y destrozos en el Parque Natural de L'Albufera."

### DEBAT

Defiende la moción la Sra. Climent Monzó.

El Sr. Cano Montaner señala que se habla de intensificar no solo de coordinación. Entiende que los medios son los suficientes, aunque comprende a los afectados. Podrían aceptar que se mejoren las tareas de coordinación con SEPRONA, aunque ya se está llevando a cabo la coordinación.

Después del debate se llega al acuerdo de que dado que el primer punto ya se acordó en la Comisión de Ecología Urbana y Emergencia Climática, el punto 2 se retira por la proponente y se somete a votación el punto 3 de la moción inicialmente presentada.

### VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per unanimitat s'acorda aprobar el punt 3 de la moció.

### ACORD

"Que el Ayuntamiento de Valencia inste, a las distintas administraciones competentes, a coordinar las tareas del dispositivo de vigilancia, que forman los diferentes cuerpos de ámbito estatal y autonómico con presencia en la zona, al objeto de impedir que se cometan nuevos robos y destrozos en el Parque Natural de L'Albufera."

4	RESULTAT: REBUTJAT
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000016-00	PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Moció que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Donar suport a la sol·licitud veïnal davant la Delegació de Govern perquè s'òbriga una comissaria de Policia Nacional i establir una reguarda de policia local en el barri de Orriols"	

### MOCIÓ

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El plan de choque para atajar las reyertas, ocupación ilegal, tráfico de drogas y peleas entre bandas, en definitiva, la inseguridad en Orriols, no está ni mucho menos, generando los

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



resultados que de su aplicación se esperaba, tal y como lo han manifestado recientemente los vecinos del barrio.

Los vecinos continúan mes a mes e incluso semana a semana y día a día reclamando más seguridad para el barrio, el Grupo Municipal de Vox, haciéndose eco de esa demanda ciudadana, ya presentó hace un año, una primera iniciativa plenaria con varias propuestas de mejora para el barrio entre la que se encontraba la imperiosa necesidad de mejorar la seguridad ciudadana en el mismo.

Pero, no fue la única, pues visto que las nuevas medidas desarrolladas por la Delegación de Protección Ciudadana, no generaban los resultados esperados, este Grupo Municipal de Vox, comisión a comisión y pleno a pleno, como constan en las actas de sus sesiones, siguió presentando propuestas constructivas para dar respuesta a las necesidades de los vecinos de Orriols, que día a día, nos reclaman una mayor presencia policial y una coordinación con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, en definitiva, una total implicación desde nuestra labor de oposición, para conseguir un barrio más seguro y unos vecinos más protegidos.

En octubre del 2017, aún y cuando la séptima unidad de distrito de la Policía Local no se encontraba muy distante del barrio del Cabanyal, se habilitó un retén para reforzar el plan de acción sobre dicho barrio, por eso los vecinos del barrio de Orriols, ni el Grupo Municipal de Vox, no podemos entender por qué en esta ocasión se busca la proximidad de la sexta unidad de distrito como única excusa para rechazar su instalación, máxime cuando recientemente se ha rehabilitado una alquería en dicho barrio en la que hay espacio pendiente de definir su uso y que podría ser utilizado para ello.

Por otra parte, la movilización del vecindario a través de recogida de firmas con más de dos millares de ellas, reclamando a la Delegación de Gobierno que se abra una comisaría de policía nacional, al menos debería de tener también el apoyo de todos los Grupos Municipales de esta Comisión.

Por lo expuesto, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone a la Comisión de Participación, Derechos, Innovación Democrática y Protección Ciudadana para su debate y aprobación, si procede, el siguiente

#### ACUERDO

Primero: Aprobar el establecimiento de un retén de la policía local, domiciliado en el barrio de Orriols, y en consecuencia se inicien las actuaciones necesarias para la consecución del mismo.

Segundo: Apoyar la solicitud vecinal ante la Delegación de Gobierno, reforzada mediante recogida de firmas, para que se abra una comisaría de Policía Nacional en el barrio de Orriols.

Tercero: Que el Ayuntamiento de Valencia dé traslado a Delegación de Gobierno del punto anterior."

#### DEBAT

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Defienda la moción el Sr. Gosálbez Payá.

El Sr. Ballester Casabuena manifiesta su acuerdo en los puntos 2 y 3. En relación con el punto 1 considera que hay otros retenes de la Policía Local muy próximos a este barrio, pero considerando que lo que se pide es más seguridad, se apoyará la moción.

El Sr. Cano Montaner indica que esperaba encontrar en la parte expositiva de la moción algún dato técnico o valorativo desde este punto de vista, porque las emociones no sirven para gestionar.

Recuerda que en València llegó a haber hasta 30 comisarías de la Policía Local y en la puerta de una de ellas se quemó un coche patrulla. Pero lo que se considera más adecuado es que la Policía Local esté en la calle no en las comisarías. Añade que la seguridad se trata y establece con parámetros del siglo XXI y concluye indicando que se está haciendo lo que se debe y por ello no pueden apoyar la moción.

El Sr. Gosálbez Payá recuerda que el Sr. Ábalos en 2007 presentó una moción similar y no daba ningún dato y era un concejal de su partido. Considera que al menos el punto 2 debería apoyarse.

### VOTACIÓ

Se sotmet la moció a votació i per majoria s'acorda rebutjar-la, amb els vots en contra de Elisa Valía Cotanda (Grup Socialista), Lucía Beamud Villanueva (Grup Compromís), Aarón Cano Montaner (Grup Socialista), Isabel Lozano Lázaro (Grup Compromís) i Giuseppe Grezzi (Grup Compromís) i els vots a favor de Julia Climent Monzó (Grup Popular), Santiago Ballester Casabuena (Grup Popular), Javier Copoví Carrión (Grup Ciutadans) i José Gosálbez Payá (Grup Vox).

5	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 20
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Accidents de trànsit a la ciutat de València respecte a bicicletes i VMP"		

### PREGUNTA

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021 en los que se han visto implicados ciclistas? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

2. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2022 a 28 de febrero de 2022 en los que se han visto implicados ciclistas? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



3. Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021 en los que se han visto implicados conductores de VMP? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (VMP-coche, VMP-peatón, VMP-bici, VMP-VMP, etc).

4. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2022 a 28 de febrero de 2022 en los que se han visto implicados conductores de VMP? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (VMP-coche, VMP-peatón, VMP-bici, VMP-VMP, etc)"

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021 en los que se han visto implicados ciclistas? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

Total general 292.

Enero 11; Febrero 24; Marzo 27; Abril 19; Mayo 37; Junio 29; Julio 22; Agosto 29; Septiembre 24; Octubre 33; Nov 21; Diciembre 16.

2. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2022 a 28 de febrero de 2022 en los que se han visto implicados ciclistas? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (bici-coche, bici-peatón, bici-bici, bici-VMP, etc).

Datos en elaboración, se adjuntarán cuando se presente la memoria.

3. Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021 en los que se han visto implicados conductores de VMP? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (VMP-coche, VMP-peatón, VMP-bici, VMP-VMP, etc).

Total 421

Enero 21; Febrero 14; Marzo 33; Abril 23; Mayo 50; Junio 40; Julio 36; Agosto 31; Septiembre 41; Octubre 42; Noviembre 49; Diciembre 41.

4. ¿Cuántos accidentes de tráfico se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2022 a 28 de febrero de 2022 en los que se han visto implicados conductores de VMP? Aporten los datos mes a mes y por cada modo de transporte (VMP-coche, VMP-peatón, VMP-bici, VMP-VMP, etc).

Datos en elaboración, se adjuntarán cuando se presente la memoria."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



6	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 19
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Accidents de trànsit en total a la ciutat de València"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Cuántos accidentes de tráfico, detallados mes a mes, se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021?. Aporten cifra total de cada mes y anual.

2. ¿Cuántos de estos accidentes de cada mes de 2021 han tenido víctimas (personas heridas)? Aporten los datos mes a mes.

3. ¿Cuántos accidentes de tráfico, detallados mes a mes, se han dado en la ciudad de València de 1 de enero de 2022 a 28 de febrero de 2022?. Aporten cifra total de cada mes y anual.

4. ¿Cuántos de estos accidentes de cada mes de 2022 han tenido víctimas (personas heridas)? Aporten los datos mes a mes.

5. ¿Cuántas personas fallecieron en total en 2021 en la ciudad de València a causa de los accidentes de tráfico?

6. ¿Cuántas personas fallecieron en total en lo que llevamos de 2022 en la ciudad de València a causa de los accidentes de tráfico?"

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Memoria del Ejercicio 2021 está siendo finalizada para entrega al departamento de estadística del Ayuntamiento y Secretaría General. Los datos del año 2022 se encuentran en elaboración y serán entregados cuando se genere la memoria correspondiente.

7	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 17
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els actuals processos de formació de IVASPE"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Cuántos agentes hay actualmente en formación IVASPE o van a entrar en breve?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Pertencen exclusivament a les convocatòries 2018 i 2019, exceptuant aquells que ja han sigut policies en altres poblacions, que se incorporarien al servei actiu directament?

3. De les 181 agents, ¿quants ja han sigut policies en altres poblacions i se incorporarien al servei actiu directament?

4. ¿Quan se prevé que aquests agents esten a plena disposició en la plantilla o, dit d'altre manera, quant falta per que acaben dita formació?

5. ¿Quantes places compensaven les places d'agents que se acogueren a la jubilació anticipada i que estaven incloses en l'Oferta Pública d'Empleo de 2017?

6. ¿Els aquests agents de la pregunta 5 ja estan tots en servei, des de quan?"

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Quants agents hi ha actualment en formació IVASPE o van a entrar en breu?

Actualment no hi ha agents en formació del IVASPE de PLV.

2. ¿Pertencen exclusivament a les convocatòries 2018 i 2019, exceptuant aquells que ja han sigut policies en altres poblacions, que se incorporarien al servei actiu directament?

Así es, convocatòries 2018 i 2019.

3. De les 181 agents, ¿quants ja han sigut policies en altres poblacions i se incorporarien al servei actiu directament?

Una vegada tramitada la documentació del procés selectiu, se veurà quantos han de realitzar el IVASPE.

4. ¿Quan se prevé que aquests agents esten a plena disposició en la plantilla o, dit d'altre manera, quant falta per que acaben dita formació?

En quant finalitzen el procés selectiu.

5. ¿Quantes places compensaven les places d'agents que se acogueren a la jubilació anticipada i que estaven incloses en l'Oferta Pública d'Empleo de 2017?

29 places.

6. ¿Els aquests agents de la pregunta 5 ja estan tots en servei, des de quan?"

Si, se troben en servei"

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



8	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 16
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Balanz del reforç policial nocturn davant el botelló des d'octubre de 2021 a març de 2022"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Cuál ha sido el refuerzo nocturno ante el botellón desde octubre de 2021 hasta la fecha de hoy? Detallen por mes el número de agentes de refuerzo y los lugares de control en los que haya sido efectivo dicho refuerzo."

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Las intervenciones que realizan tanto las Unidades de Distrito como la Unidad de Seguridad y Convivencia ( UCOS ) en relación al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, son de diversa naturaleza en cuanto a la infracción cometida como a la propia operatividad policial, pero siempre están directa o indirectamente relacionadas con la problemática del "botellón". El número de agentes en cada control varía en función de las necesidades del servicio, atendiendo siempre de forma integral las demandas y peticiones de la ciudadanía para atajar esta problemática.

En cualquier caso, se llevan a cabo intervenciones en las diferentes zonas de ocio las cuales varían. No obstante se tienen marcadas, según el análisis de las reclamaciones vecinales, unas zonas de intervenciones preferentes donde se trata de prevenir este tipo de actuaciones, para ello se establecen distintos recursos entre ellos; dispositivos estáticos de control y vigilancias estáticas, desalojos de espacios públicos en caso de ser necesario, salvaguardando siempre el derecho de reunión, inspección de establecimientos públicos dedicados al ocio nocturno, intervenciones por infracciones a la OO.MM. de Contaminación Acústica u otro tipo de comportamiento que infrinja cualquier norma penal y/o administrativa. Genéricamente estas acciones se realizan en las zonas de; Aragón, Avda. Francia, Benimaclet, Bombero Ramón Duarte, Ciudad de las Ciencias, Cánovas, Cedro, Centro, Ciudad Universitaria, Cruz Cubierta, Eduardo Boscá, Juan Llorens, Maestro Sosa, Marítimo, Marxalenes, Ruaya, Ruzafa, San José, San Vicente-Pza. España, y en cualquier otro punto de la ciudad en donde se detecta o requiere la intervención policial para atender estas reclamaciones."

9	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 15
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El control d'aglomeracions en Falles 2022"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Con cuántos agentes se dispone para estos controles?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿En qué puntos y días está previsto que se realicen?

3. ¿Qué aspectos se van a controlar?

4. ¿Qué situaciones está previsto que sean denunciables?

5. En caso de que a fecha de respuesta de la pregunta se hayan llevado a cabo los controles, ¿pueden aportar el número de denuncias llevadas a término y las causas? Detallen"

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

Por parte de la Policía Local de València se hará uso de todos los recursos disponibles y necesarios con el fin de optimizar los mismos y adecuarse a los eventos que puedan presentar aglomeración de personas. La ciudad de València afronta el reto de organizar unas fallas sin restricciones, para ello la Concejalía de Protección Ciudadana ha organizado un dispositivo de seguridad específico siguiendo los protocolos establecidos por el Plan Territorial de Emergencias (en caso de ser necesario ) y específicamente por los planes de prevención y seguridad de Fallas 2022 del Departamento de Bomberos, donde incluye en sus anexos Anexo I - el plan de actuación municipal para espectáculos pirotécnicos y para aglomeraciones, específicamente el Protocolo de actuación Municipal para actos públicos con asistencia masiva de personas – Anexo II –

En dichos protocolos se establecen los días, previsiones, situaciones de riesgo y valoración de las mismas.

Una vez concluida la campaña de Fallas se informará de los resultados"

10	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 14
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Inspecció d'habitatges turístics per part de Policia Local"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Cuántas inspecciones se han realizado durante 2021?. Detallen número, lugar y resultado de las inspecciones.

2. ¿Cuántas inspecciones se han realizado en lo que llevamos de 2022?. Detallen número, lugar y resultado de las inspecciones."

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"Respuesta única:

Esta pregunta ya se formuló en la pasada comisión y fue respondida, no obstante debemos añadir a la respuesta ya dada que se ha incentivado la formación policial, para que de modo transversal se intervenga y se conozca por los componentes del cuerpo la normativa referente a los denominados " Pisos Turísticos".

En este sentido, precisamente el pasado 24 de febrero, se realizó una jornada para los componentes de este cuerpo, donde acudieron 56 policías de todos los distritos policiales, para formarse en esta materia."

11	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 13
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'Ordenança de Convivència i Civisme en l'espai públic"		

**PREGUNTA**

1. ¿En qué fase nos encontramos actualmente?
2. ¿Ya hay informe de la asesoría jurídica? En caso afirmativo, adjunten."

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

1. ¿En qué fase nos encontramos actualmente?

Se ha remitido la Ordenanza a Asesoría Jurídica.

2. ¿Ya hay informe de la asesoría jurídica? En caso afirmativo, adjunten.

Se está a la espera de informe"

12	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 12
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "L'operatiu especial de protecció de la Llotja en Falles 2022"		

**PREGUNTA**

1. ¿En qué va a consistir el operativo o dispositivo especial anunciado? Detallen.
2. ¿Con cuántos medios humanos se va a contar cada día?"

**RESPOSTA:**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única:

La Policia Local de València, a través de la 1ª Unidad de Distrito " Ciutat Vella", así como del resto de unidades que apoyan en la zona, como la Unidad de Convivencia y Seguridad (UCOS), realizan servicio de vigilancia en las inmediaciones de la Lonja para preservar La Lonja, que es uno de los edificios característicos de la ciudad, además de ser uno de los más famosos monumentos del gótico civil que puede ofrecer Europa. Goza de la alta distinción de Monumento Histórico Artístico de carácter nacional desde el 4 de junio de 1931 y fue declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad el 5 de diciembre de 1996. El servicio de fallas también contempla una especial incidencia, destinado a proteger las zonas con especial interés histórico, especialmente los que afectan al entorno de la Lonja, el Mercado Central y la Plaza de Brujas. Para ello la Policía Local se ha puesto en contacto con las comisiones de las fallas del entorno que organizan verbenas, como son las de Doctor Collado y la Falla Linterna, para evitar que se produzcan actos "incívicos", especialmente durante la noche.

El Ayuntamiento de València, de forma específica, protegerá la Lonja, además con un servicio de vigilancia privada durante la semana fallera. La Concejala de Patrimonio y Recursos Culturales, Glòria Tello, ha informado que la Lonja tendrá vigilancia desde las 19 horas hasta las 9 horas durante toda la semana grande de Fallas. Por otra parte, se instalarán vallas alrededor de su fachada y se balizará todo el perímetro del monumento. El edificio gótico también se vallará con una estructura diáfana y se balizará todo el perímetro del monumento. La vigilancia privada en la Lonja funcionará desde el 14 al 19 de marzo, coincidiendo con la semana fallera y la llegada de más turistas a la ciudad"

13	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La sala del 092"		

### PREGUNTA

"1. ¿Cuántas llamadas han sido atendidas en 2021 y cuántas no han podido ser atendidas durante todo el año?

2. ¿Cuántas llamadas han sido atendidas en lo que llevamos de 2022 y cuántas no han podido ser atendidas durante este periodo?"

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas llamadas han sido atendidas en 2021 y cuántas no han podido ser atendidas durante todo el año?

Se adjunta cuadro en pdf.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Cuántas llamadas han sido atendidas en lo que llevamos de 2022 y cuántas no han podido ser atendidas durante este periodo?

Año 2022 (desde 1 de enero hasta 11 de marzo) llamadas contestadas 37.672; llamadas NO contestadas 254."

Id. document: D3qf FYd2 O6zH uPxI 4d9P miGd CIE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

<b>Antefirma</b>	<b>Nom</b>	<b>Data</b>	<b>Emissor cert</b>	<b>Núm. sèrie cert</b>
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Id. document: D3qf FYd2 O6zH uPxI 4d9P miGd CIE =  
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

**Datos Llamadas Sala 092**

	ENTRANTES	CONTESTADAS	ABANDONADAS	NO CONTESTA...	TASA EFECTIVI...	TASA ABANDO...	TASA NO CON...
▶ Domingo	25197	24219	605	369	96,11 %	2,40 %	1,46 %
▶ Jueves	33048	31853	815	376	96,38 %	2,46 %	1,13 %
▶ Lunes	30143	28991	793	356	96,17 %	2,63 %	1,18 %
▶ Martes	30268	29118	807	343	96,20 %	2,66 %	1,13 %
▶ Miércoles	30550	29339	793	411	96,03 %	2,59 %	1,34 %
▶ Sábado	36437	34826	857	747	95,57 %	2,35 %	2,05 %
▶ Viernes	37458	36006	981	466	96,12 %	2,61 %	1,24 %
Gran Total	223101	214352	5651	3068	96,07 %	2,53 %	1,37 %

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



14	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Seguretat a la Malva-rosa"		

### PREGUNTA

"El mes pasado nos contestaron que: *"En lo que corresponde a la Policía Local se facilita información sobre puntos de venta de droga por medio de diligencias y notas informativas motivadas mediante actas de incautación y averiguaciones realizadas. Estas informaciones han motivado operaciones de entrada y registros en domicilios, donde se ha colaborado de modo activo junto con CNP. Además, se realizan controles conjuntos de CNP y PLV en la zona, como elemento disuasorio y de prevención. En lo que corresponde a la Unidad de Distrito, el dispositivo policial se considera adecuado"*.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuántos controles conjuntos de CNP y PLV en la zona se han llevado a cabo en 2021 y en lo que llevamos de 2022?. Detallen número y lugar.
2. ¿En qué consiste el dispositivo policial propio de la Unidad de Distrito, que consideran adecuado? Detallen medios humanos y materiales y disposición de los mismos."

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos controles conjuntos de CNP y PLV en la zona se han llevado a cabo en 2021 y en lo que llevamos de 2022? Detallen número y lugar.

Los controles se realizan según criterios técnicos por los mandos policiales ( Policía Nacional y Policía Local) de forma coordinada y conjunta, en diversos días, horas y lugares para facilitar la acción operativa policial y evitar que con la publicación y difusión de los datos, lugares y recursos destinados se pueda afectar a la seguridad de los propios agentes policiales que efectúan dichos controles preventivos.

2. ¿En qué consiste el dispositivo policial propio de la Unidad de Distrito, que consideran adecuado? Detallen medios humanos y materiales y disposición de los mismos.

Los medios técnicos y humanos varían según el tipo de dispositivo, lugar y hora para optimizar los resultados, la operatividad y la integridad de los agentes policiales"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



15	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00	PROPOSTA NÚM.: 9	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Actuacions immobiliàries en Orriols davant l'ocupació d'habitatges"		

### PREGUNTA

"El mes pasado nos contestaron: *"En cuanto a las viviendas ocupadas, por parte de la Delegación de Protección Ciudadana se ha notificado por escrito la situación a propietarios de pisos para que inicien las actuaciones oportunas para su recuperación"*.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuántas notificaciones se ha llevado a cabo?
2. ¿Cuántas viviendas hay ocupadas y tienen constancia?
3. ¿Cuántas actuaciones de los propietarios se han llevado a cabo de las que tengan constancia?
4. ¿Qué resultados positivos se pueden ver a fecha de hoy derivado de sus notificaciones y de las actuaciones posteriores de los propietarios?
5. ¿Cuántas viviendas ocupadas son propiedad de bancos o de otros tipos de fondos multipropiedad?
6. ¿Cuántas viviendas se han identificado en Orriols como pisos utilizados para la venta de estupefacientes?
7. De los inmuebles de la pregunta 6, ¿cuántos estaban ocupados y a cuantos de los mismos se ha notificado por escrito a la propiedad para su recuperación?"

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

Con referencia a las labores realizadas por la Policía Local de València, se han detectado un total de 28 viviendas ocupadas en la zona de Orriols. Desde esta Delegación se ha enviado notificación a las empresas titulares de las mismas, resultando ser 18 empresas.

Desde la policía local de València, se realiza vigilancia y coordinación con la policía nacional, para que en el momento que se detecte una posible ocupación actuar y evitarla. Este mes se han impedido 3 posibles ocupaciones, siendo la última actuación en la calle Daroca.

Se trabaja de forma permanente en la recuperación de las viviendas ocupadas por sus legítimos propietarios, quienes deben realizar las acciones legales pertinentes, así como el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



impedir ocupaciones debido al trabajo en colaboración directa, como ya se ha mencionado, para mejorar la convivencia en nuestros barrios y concretamente en el barrio de Orriols"

16	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La inseguretad en l'Eixample, el centre de la ciutat i el marge del riu"		

**PREGUNTA**

"El mes pasado nos contestaron que: *"Se realizan labores de vigilancia y prevención, hay una colaboración constante fluida y directa con el Cuerpo Nacional de Policía"*.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿En qué consisten las labores de vigilancia y prevención, dónde se están realizando, con cuantos agentes y cuál ha sido el resultado de las actuaciones respecto a la prevención de delitos? Detallen adecuadamente."

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, proclama como bien jurídico a proteger la seguridad pública, cuya competencia corresponde en exclusiva al Estado y su mantenimiento al Gobierno de la Nación, con la participación de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales en los términos fijados por sus respectivos Estatutos de Autonomía, en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el marco de la citada Ley Orgánica.

Esta colaboración se marca por lo establecido en el Real Decreto 1087/2010, de 3 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las Juntas Locales de Seguridad. Por tanto las funciones de colaboración se circunscriben al ámbito competencial de la Policía Local dentro de la LO 2/86 art 53 y Ley 17/17 de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Valenciana. Con referencia a los delitos, la fase de investigación no es una competencia directa de PLV, pero ello no es óbice para que desde esta Policía Local dentro de dicho marco colabore con información constante y coordinada con la Policía Nacional. Si existe alguna información que sea de interés policial, el trasvase de información se produce y se trabaja conjuntamente con conocimiento de ambas partes. Para ampliar las acciones de investigación de Policía Judicial del Distrito de L'Eixample, deben solicitar la misma al cuerpo competente a través de los canales adecuados"

17	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Actes vandàlics en Benimàmet"		

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



## PREGUNTA

"El mes pasado nos respondieron que: *“Se ha dado algún acto puntual, como deterioro en elementos de mobiliario urbano o pintadas entre otros, daños que ya han sido repuestos. Cuando se ha tenido conocimiento de la situación se ha notificado a los correspondientes servicios y se ha intensificado la vigilancia”.*

Al respecto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Pueden darnos datos de donde se ha dado deterioro en elementos de mobiliario urbano y/o pintadas y las fechas de dichos actos?
2. ¿Pueden darnos detalle de los costes de reposición?
3. ¿Qué actuaciones de policía Local se han llevado a cabo para intensificar la vigilancia?
4. ¿Han localizado a las personas que han cometido estos actos?
5. ¿Qué tipo de denuncias se les han interpuesto?
6. ¿Tienen constancia de la instalación de nuevas cámaras en Benimàmet?. Detallen emplazamientos"

## RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta Única:

Tal y como se indicó con anterioridad, se desconoce por esta policía el coste de reparaciones, al no ser competente este servicio. Por parte de esta policía local se intensifica discrecionalmente la vigilancia mediante la Unidad de Convivencia y seguridad ( UCOS) y la Unidad de Distrito.

En referencia a la pregunta sobre las cámaras, por parte de esta policía local no se ha instalado ninguna cámara en el barrio de Benimamet"

## RESPOSTA

Sr. Campillo Fernández, Titular de l'Àrea d'Ecologia Urbana, Emergència Climàtica i Transició Energètica.

"1. ¿Pueden darnos datos de donde se ha dado deterioro en elementos de mobiliario urbano y/o pintadas y las fechas de dichos actos?

Van aparéixer pintades en diferents elements de la part exterior del xalet de Panach, com el terra, parets, baranes, etc, pintades, que van ser netejades el 25 de gener, no coneixent el dia concret en què es van perpetrar estos actes vandàlics.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Pueden darnos detalle de los costes de reposición?

398 euros."

1. ¿Pueden darnos datos de donde se ha dado deterioro en elementos de mobiliario urbano y/o pintadas y las fechas de dichos actos?

Aparecieron pintadas en diferentes elementos de la parte exterior del chalet de Panach, como el suelo, paredes, barandillas, etc, pintadas, que fueron limpiadas el 25 de enero, no conociendo el día concreto en que se perpetraron estos actos vandálicos.

2. ¿Pueden darnos detalle de los costes de reposición?

398 euros.

### RESPOSTA

Sra. Gómez López, Titular d'Àrea de desenvolupament i renovació urbana i habitatge.

"1. Un banco en la calle Doctor Ximeno nº 1.

2. El importe es de 278,88€."

18	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Els sonòmetres en disposició d'ús actualment per part de la Policia Local"		

### PREGUNTA

"El mes pasado preguntamos al respecto y nos contestaron que: "Esta pregunta ha sido contestada en el Pleno celebrado el pasado mes de noviembre".

Estando ya en marzo de 2022, les requerimos para que nos aporten información actualizada.

Al respecto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. A fecha de hoy, ¿siguen disponiendo de solo dos sonómetros operativos para todo el cuerpo?

2. ¿Van a adquirir más aparatos y cuántos?

3. ¿Cuándo estiman que estén a disposición de Policía Local?

4. ¿A cargo de qué partida presupuestaria?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



5. ¿Por qué importe?"

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. A fecha de hoy, ¿siguen disponiendo de solo dos sonómetros operativos para todo el cuerpo?"

Sí.

2. ¿Van a adquirir más aparatos y cuántos?"

3. ¿Cuándo estiman que estén a disposición de Policía Local?"

4. ¿A cargo de qué partida presupuestaria?"

5. ¿Por qué importe?"

Respuesta conjunta:

Se analizará dicha posibilidad de compra, por lo que hasta que no se decida no se pueden contestar el resto de cuestiones"

19	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "El personal de Policía Local destinat a labors administrativa"		

**PREGUNTA**

"En enero de 2022 les formulamos preguntas sobre cuántos mandos y agentes de Policía Local están llevando a cabo en la actualidad labores administrativas, respondiéndonos, tanto a nivel total como a nivel de cada Unidad de Distrito que: *"estas tareas se realizan por el personal necesario para ello. Cerca de la mitad se encuentra en situación de segunda actividad"*.

En febrero de 2022, nos respondieron: "Del personal que realiza tareas administrativas se encuentran en segunda actividad 117 personas, entre agentes oficiales e inspectores".

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuánto personal que realiza tareas administrativas no se encuentra en segunda actividad, y por lo tanto, no forma parte del dato aportado de las 117 personas?"

2. ¿Qué personal en total realiza tareas administrativas contando las 117 personas en segunda actividad y las que no estén actualmente en segunda actividad?"

**RESPOSTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuánto personal que realiza tareas administrativas no se encuentra en segunda actividad, y por lo tanto, no forma parte del dato aportado de las 117 personas?

Agente 123

Agente Interino 2

Inspector/a 7

Oficial 18

Total: 150

2. ¿Qué personal en total realiza tareas administrativas contando las 117 personas en segunda actividad y las que no estén actualmente en segunda actividad?

A fecha 16 de marzo del 2022:

Agente 217

Agente Interino 2

Inspector/a 15

Oficial 36

TOTAL: 270"

20	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Queixes veïnals que tinga constància la Policia Local en districtes barris i zones de la ciutat"		

### PREGUNTA

"Dos meses seguidos les cursamos preguntas sobre quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de una serie de lugares de València y las tipologías de motivos de esas quejas, durante 2021.

De nuevo, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos del Cabañal durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de la Malvarrosa durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

3. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Orriols durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

4. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Benicalap durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

5. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Benimàmet durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

6. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Antonio Rueda durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

7. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Nou Moles durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

8. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Benimaclet durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

9. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos del Eixample durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

10. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Marxalenes durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

11. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Faitanar durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

12. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Ciutat Vella durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología.

13. ¿De cuántas quejas vecinales tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de los Pueblos de València durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de quejas vecinales por cada tipo de situación, así como cada tipología"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135


**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

Se adjuntan las quejas vecinales de las cuales la Policia Local de València ha tenido en "conflictos de convivencia" en los Distritos Municipales de la ciudad de València.

Etiquetas de fila	Conflicto de Convivencia
ALGIROS	582
BENICALAP	306
BENIMACLET	304
CAMINS AL GRAU	529
CAMPANAR	196
CIUTAT VELLA	603
EL PLA DEL REAL	258
EXTRAMURS	433
JESUS	342
LA SAIDIA	355
L'EIXAMPLE	473
L'OLIVERETA	444
PATRAIX	242
POBLATS DE L'OEST	109
POBLATS DEL NORD	20
POBLATS DEL SUD	169
POBLATS MARITIMS	597
QUATRE CARRERES	540
RASCANYA	539
(en blanco)	52
Total general	7093

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



21	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00	PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Denúncies veïnals presentades a la Policia Local en districtes barris i zones de la ciutat"		

### PREGUNTA

"Dos meses seguidos les cursamos preguntas sobre denuncias presentadas a la Policía Local por los vecinos de una serie de lugares de València y las tipologías de motivos, durante 2021.

De nuevo, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos del Cabañal durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.
2. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de la Malvarrosa durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.
3. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Orriols durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.
4. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Benicalap durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.
5. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Benimàmet durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.
6. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Antonio Rueda durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.
7. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Nou Moles durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.
8. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Benimaclet durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



9. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos del Eixample durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.

10. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Marxalenes durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.

11. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Faitanar durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.

12. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de Ciutat Vella durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología.

13. ¿De cuántas denuncias tienen constancia en la Policía Local que hayan presentado los vecinos de los Pueblos de València durante 2021 y por qué motivos? Detallen el número concreto de denuncias por cada tipo de situación, así como cada tipología."

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

Referente a la pregunta sobre las denuncias en la ciudad de València tal y como realizaron en su escrito indicando *“Reiteradamente venimos formulando preguntas de esta naturaleza sobre aspectos concretos de seguridad en la ciudad de València y no estamos siendo debidamente respondidos”*

Nada más lejos de la realidad, ya que como saben el ámbito competencial de la recepción de denuncias corresponde a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y concretamente en la ciudad de València y ratificado por la Junta Local de Seguridad a dicho cuerpo con exclusividad.

Por tanto en lo concerniente a la seguridad ciudadana y las denuncias correspondientes, este ítem le corresponde al Cuerpo Nacional de Policía, por lo que deben remitir dicho requerimiento al cuerpo policial competente."

22	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Actuacions de Policia Local en districtes barris i zones de la ciutat"		

**PREGUNTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"Dos meses seguidos les cursamos preguntas sobre las actuaciones de Policía Local se han dado en unos lugares determinados durante todo el 2021, pidiendo que nos detallasen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

De nuevo, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en el Cabañal durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

2. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Orriols durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

3. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en la Malvarrosa durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

4. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Benicalap durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

5. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Benimàmet durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

6. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Antonio Rueda durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

7. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Nou Moles durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

8. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Benimaclet durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

9. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en el Eixample durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

10. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Marxalenes durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



11. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Faitanar durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

12. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en Ciutat Vella durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología.

13. ¿Qué número de actuaciones de Policía Local se han dado en los Pueblos de València durante todo el 2021? Detallen el número concreto de actuaciones por cada tipo de situación, así como cada tipología."

**RESPOSTA:**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"Respuesta única

Tal y como ya se informó, los datos solicitados están pendientes de elaboración y no serán definitivos hasta su publicación en la correspondiente memoria anual. Las actuaciones han sido principalmente, entre otras, las relacionadas con infracciones normas, OOMM y bandos; información a la ciudadanía; denuncias tráfico; servicios humanitarios; localizaciones y vigilancia violencia de género; seguridad preventiva; servicios humanitarios; animales; conflicto de convivencia y controles"

23	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Denúncies en 2021 interposades per Policia Local a València"		

**PREGUNTA**

"1. ¿Pueden detallar el número de denuncias interpuestas por la Policía Local durante el año 2021, por cada uno de los tipos de causa o motivos de denuncia, que son competencia de la propia Policía Local?

2. ¿Pueden detallar el número de denuncias interpuestas por la Policía Local durante los meses de enero y febrero de 2022, por cada uno de los tipos de causa o motivos de denuncia, que son competencia de la propia Policía Local?

3. ¿Pueden darnos la información de denuncias de todo el año 2021 también por distritos de la ciudad?

4. ¿Pueden darnos la información de denuncias de todo el año 2021 también por barrios de la ciudad?"

**RESPOSTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Pueden detallar el número de denuncias interpuestas por la Policía Local durante el año 2021, por cada uno de los tipos de causa o motivos de denuncia, que son competencia de la propia Policía Local?

Total denuncias 112.047.

2. ¿Pueden detallar el número de denuncias interpuestas por la Policía Local durante los meses de enero y febrero de 2022, por cada uno de los tipos de causa o motivos de denuncia, que son competencia de la propia Policía Local?

Los datos en relación al año 2022 están pendientes de elaboración, por lo que no se dispone de la información que se solicita en la pregunta.

3. ¿Pueden darnos la información de denuncias de todo el año 2021 también por distritos de la ciudad?

4. ¿Pueden darnos la información de denuncias de todo el año 2021 también por barrios de la ciudad?

Respuesta preguntas 3 y 4:

ALGIROS 4577; BENICALAP 6373; BENIMACLET 1485; CAMINS AL GRAU 4135; CAMPANAR 14257; CIUTAT VELLA 9685; EL PLA DEL REAL 3069; EXTRAMURS 6422; JESUS 4696; LA SAIDIA 3804; L'EIXAMPLE 7479; L'OLIVERETA 3883; PATRAIX 7114; POBLATS DE L'OEST 630; POBLATS DEL SUD 3523; POBLATS MARITIMS 9452; QUATRE CARRERES 14022; RASCANYA 4479.

Total 112.047"

24	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 22
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "Sentència núm. 12/2022, de 17 de gener, el Jutjat contenciós administratiu núm. 5 de València (Procediment Abreujat 139/2021)"		

### PREGUNTA

"Mediante Sentencia nº 12/2022, de 17 de enero, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de València (Procedimiento Abreviado 139/2021), estimo parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto, declarando la nulidad: (i) de la prueba de ejercicio práctico cuyo resultado se recoge en la orden del cuerpo 0132021, de 25 de marzo de 2021 y también de la orden del cuerpo 0152021, de fecha 30 de marzo de 2021, sobre resultados bolsa mejora de empleo, comisarios principales; (ii) del acuerdo de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de València, de fecha 24 de abril de 2021, por el que se constituye la

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



bolsa de trabajo para futuros nombramientos provisionales por mejora de empleo de comisario/a principal de la policía local; y (iii) de los acuerdos de 23 de julio de 2021, por el que se aprueba el nombramiento por mejora de empleo de dos comisarios principales, y de 24-09-21 por el que se acuerda el nombramiento en mejora de empleo de un tercer comisario principal.

Al respecto se formulan las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Cuáles son las consecuencias del fallo para la estructura organizativa de la Policía Local de València?
2. ¿Qué consecuencias tiene en la práctica?
3. ¿Se ha interpuesto por alguna de las partes recurso de apelación, en qué fecha y por qué parte?
4. De no ser así, ¿ha devenido firma la sentencia?
5. De haber sido interpuesto recurso de apelación, ¿qué hitos procesales restan hasta el dictado de la sentencia?
6. En palabras de los responsables de protección ciudadana, ¿qué ha podido ocurrir para que se diese un fallo judicial de tal naturaleza?"

#### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

- "1. ¿Cuáles son las consecuencias del fallo para la estructura organizativa de la Policía Local de València?
2. ¿Qué consecuencias tiene en la práctica?

RESPUESTA 1 y 2:

La Sentencia nº 12/2022, de 17 de enero dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de València en el procedimiento Abreviado 139/2021, se encuentra recurrida; y por tanto, al tener el recurso efectos suspensivos, no siendo firme, no produce ninguna consecuencia en la estructura organizativa de la Policía Local de València, debiendo esperar la resolución que ponga fin al procedimiento.

3. ¿Se ha interpuesto por alguna de las partes recurso de apelación, en qué fecha y por qué parte?

Se ha interpuesto recurso de apelación por ambas partes, por la demandada en fecha 07/02/2022 y por la actora en fecha 07/03/2022.

4. De no ser así, ¿ha devenido firme la sentencia?

La sentencia no es firme.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



5. De haber sido interpuesto recurso de apelación, ¿qué hitos procesales restan hasta el dictado de la sentencia?

Oposición por parte de la demandada al recurso de la actora, y si no se solicita práctica de prueba (que hubiera sido denegada o indebidamente practicada), ni tampoco vista, se elevan los autos a la Sala, ordenando el emplazamiento de las partes, quedando el pleito concluso para sentencia.

6. En palabras de los responsables de protección ciudadana, ¿qué ha podido ocurrir para que se diese un fallo judicial de tal naturaleza?

El recurso se planteó por 10 motivos y 3 causas de ilegalidad, acogándose exclusivamente por vulneración del principio de publicidad, por falta de escrutinio público en la intervención de los participantes en la prueba objetiva. Entendiendo que incurre en error la sentencia, puesto que la prueba fue pública."

25	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89CIU-2022-000064-00		PROPOSTA NÚM.: 23
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Estellés Escorihuela, del Grup Municipal Ciutadans, sobre "La futura Comissaria/Reguarda del Grup Gamma"		

### PREGUNTA

"La policía local tiene adscrito el solar de la calle Brasil para que el grupo Gama disponga de una comisaría única (retén único), tal y como se anunció desde hace tiempo. Sin embargo, en los presupuestos de 2022 hay destinados 700.000 euros para este fin en la calle Santa Cruz de Tenerife.

Por lo expuesto, el concejal que suscribe formula las siguientes PREGUNTAS:

1. ¿Significa esto que desde la concejalía de Policía Local descartan definitivamente desarrollar el proyecto de la calle Brasil para el Grupo Gama?
2. En caso afirmativo a la pregunta 1, ¿desde cuándo se tenía tomada esta decisión?
3. En caso afirmativo a la pregunta 1, ¿van a revertir la adscripción del solar a Patrimonio, para que pueda ser destinado a otro uso? ¿Cuándo?
4. ¿Cuándo tienen previsto iniciar los trámites para la redacción del proyecto de la Comisaría/Retén del Grupo Gama en la calle Santa Cruz de Tenerife?"

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Significa esto que desde la concejalía de Policía Local descartan definitivamente desarrollar el proyecto de la calle Brasil para el Grupo Gama?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



No se ha abandonado el proyecto de la c/ Brasil, pero ante las dificultades y los plazos previstos para la ejecución de obra nueva, se ha aprovechado la disponibilidad de un local en la c/ Santa Cruz de Tenerife, para realizar una adaptación que permita una respuesta necesaria ante un problema de cada vez mayor actualidad.

2. En caso afirmativo a la pregunta 1, ¿desde cuándo se tenía tomada esta decisión?

Contestada en la pregunta 1.

3. En caso afirmativo a la pregunta 1, ¿van a revertir la adscripción del solar a Patrimonio, para que pueda ser destinado a otro uso? ¿Cuándo?

Contestada en la pregunta 1.

4. ¿Cuándo tienen previsto iniciar los trámites para la redacción del proyecto de la Comisaría/Retén del Grupo Gama en la calle Santa Cruz de Tenerife?

Se están realizando las consideraciones previas, no pudiendo fijar una fecha para el inicio del procedimiento."

26	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Padró Municipal de València"		

### PREGUNTA

"En contestación a Pregunta del mes de enero de 2022 se destacó el gran número de citas presenciales atendidas por el Padrón Municipal en 2021 (64.452) y el significativo enorme incremento de la atención electrónica, casi quintuplicándose de 2019 a 2021: de 6.978 instancias (581 al mes) a 32.510 (2.709/mes), Y significándose que "todo ello con los mismos medios".

En contestación a Pregunta del mes de febrero de 2022, se hizo constar que "en efecto, se considera necesario el incremento de medios personales y materiales" dado "el aumento de las gestiones padronales".

Y además se denegó contestar la cuestión número 2 escudándose en que "las comunicaciones o escritos realizados" (entre la Concejalía-Delegación de que depende el Padrón Municipal y la de Gestión de Recursos), "para que se aumente el número de empleados públicos" que lo atienden, "tienen carácter interno, por lo que no procede entregar copia de los mismos, en aplicación de la legislación vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública y administrativa".

Pero, como ha reconocido el Consell de Transparencia de la Comunitat Valenciana en la Resolución 23 de 29 de enero de 2021 que los e-mails no formen parte de ningún expediente, no anula el derecho a obtener copia de los mismos. Y además, la legislación que se invoca opera frente a terceros pero no para denegar información a miembros de la corporación municipal, en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



ejercicio del derecho fundamental reconoció en el artículo 23 de la Constitución española. Todo lo cual nos obliga a volver a preguntar la cuestión cuya información ha sido denegada.

Es por ello que, con relación al asunto de referencia, se preguntan las siguientes CUESTIONES:

1. ¿En qué número concreto ha estimado la Concejalía-Delegación de que depende el Padrón Municipal, que ha de incrementarse el número de empleados públicos para atender eficazmente el mismo, dado el significativo incremento de la carga de trabajo con relación 2019?

2. ¿Qué comunicaciones o escritos ha dirigido la Concejalía-Delegación de que depende el Padrón Municipal, en 2021 y lo que llevamos de 2022, pidiendo a la Concejalía-Delegación de Gestión de Recursos que se aumente el número de empleados públicos que atienden aquél? ¿Qué aumento concreto ha propuesto? ¿Qué respuestas ha recibido sobre ello? Se requiere copia de las comunicaciones o escritos habidos entre ambas Concejalías-Delegaciones al respecto."

### RESPOSTA

Sr. Sanjuan Roca, Regidor Delegat d'Hisenda.

"1. ¿En qué número concreto ha estimado la Concejalía-Delegación de que depende el Padrón Municipal, que ha de incrementarse el número de empleados públicos para atender eficazmente el mismo, dado el significativo incremento de la carga de trabajo con relación 2019?

Se considera necesario el incremento de medios personales y materiales de la Sección de Población y Territorio del Servicio de Sociedad de la Información, en función del aumento del número de gestiones padronales. Para ello se requiere la cobertura de los puestos de trabajo vacantes, algunas de ellas por jubilaciones o traslados, así como el incremento de efectivos de los grupos de A2 (Técnico Medio de Administración General) C1 (Administrativo) y C2 (Auxiliar Administrativo con atención a la ciudadanía).

2. ¿Qué comunicaciones o escritos ha dirigido la Concejalía-Delegación de que depende el Padrón Municipal, en 2021 y lo que llevamos de 2022, pidiendo a la Concejalía-Delegación de Gestión de Recursos que se aumente el número de empleados públicos que atienden aquél? ¿Qué aumento concreto ha propuesto? ¿Qué respuestas ha recibido sobre ello? Se requiere copia de las comunicaciones o escritos habidos entre ambas Concejalías-Delegaciones al respecto.

Existe una constante relación constante entre ambas Concejalías a los efectos de mantener el conocimiento de las necesidades reales de medios personales para optimizar la gestión."

27	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 2	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Arcs Xinesos Pressupost Participatiu"			

### PREGUNTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"Nota a la Secretaria.- Se dirige la presente Pregunta a la Concejalía-Delegación de Participación.

En preguntas realizadas por este asunto en la Comisión de Participación, contestó la Concejalía-Delegación de Turismo aduciendo que no se respondían porque "deberá ser contestadas por la Regiduría competente en la materia de participación", que no lo hizo. Ello nos obliga a reproducir la pregunta con la expresa petición de que se dirija a la Concejalía de Participación.

Desde el gobierno municipal se ha afirmado, con relación al tema, que "se creará un proceso participativo con los vecinos para que puedan aportar sus ideas" y también que se realizará "una convocatoria para el encargo profesional al sector", que "contará con la participación de los vecinos y vecinas". Así mismo, que "el PEP de Ciutat Vella protege todo el entorno de esta zona" por lo que la propuesta deberá "respetar los criterios paisajísticos de la misma"

Con relación al asunto de referencia, se preguntan las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Cuál es el cronograma programado para abrir y desarrollar el proceso participativo anunciado con los vecinos de La Roqueta? ¿Cómo y cuándo van a participar?
2. ¿Va a intervenir la Concejalía-Delegación de Participación en ese proceso participativo? Si la respuesta es negativa, ¿por qué no?
3. ¿Cómo se va a combinar en el tiempo el proceso participativo con los vecinos y el concurso profesional?
4. ¿Por qué la realidad que ahora se reconoce sobre que "el PEP de Ciutat Vella protege todo el entorno de esta zona" no se tuvo cuenta para descartar en la fase de viabilidad técnica del 'DecidimVLC' la Propuesta de Inversión 4296 "Arcos de Entrada al Barrio Chino", por su patente inviabilidad tal como era formulada con la protección del PEP?"

**RESPOSTA**

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"1, 2 y 3.- La cocejalía de Participación Ciudadana y Acción Vecinal no tiene prevista la realización de ningún proceso participativo.

4.- No es competencia de esta Concejalía"

28	RESULTAT: CONTESTADA		
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 3	
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "7a Edició DecidimVLC"			

**PREGUNTA**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"Con relación al asunto de referencia se preguntan las siguientes CUESTIONES, ya que se eludió responder concretamente a las mismas en la Comisión del mes pasado:

1. ¿Por qué el proceso participativo siguiente al DecidimVLC 2020, al decidir convertirlo en bienal, será el DecidimVLC 2022-2023 y no ha sido el 2021-2022?
2. ¿El proceso siguiente al DecidimVLC 2022-2023 será el 2023-2024 ó el 2024-2025?
3. ¿Por qué se ha difundido que la dotación para los presupuestos participativos se duplica, cuando lo único que se está haciendo es acumular en dos años, por ser la convocatoria bienal, exactamente el mismo importe resultante (16 millones de euros) de sumar las dos aportaciones anuales (8 millones de euros cada una)?
4. ¿Por qué no se ha aumentado en todo este mandato la dotación por año para presupuestos participativos, que sigue en 8 millones hace bastantes ejercicios?
5. ¿Cuáles son los criterios concretos que se tiene previsto seguir para decidir que "en caso de no funcionar este sistema se volverá al método anual", como se ha manifestado? "

**RESPOSTA**

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"Como ya se ha informado y se hizo público en septiembre de 2021 el proceso de presupuestos participativos se encuentra en fase de revisión, estudio y planificación porque va a pasar a ser bienal. La próxima edición 2022-2023 verá publicada sus bases reguladoras en tiempo y forma para la gestión del proceso público"

29	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 4
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Procés participatiu relatiu al 'Monòlit' de la Plaça de l'Ajuntament"		

**PREGUNTA**

"Con relación al asunto de referencia se preguntan las siguientes CUESTIONES:

1. ¿En situación concreta está el proceso participativo con relación al 'Monolito' de la Plaza del Ayuntamiento y qué actuaciones se ha realizado desde el mes pasado?
2. ¿En qué fecha aproximada se tiene programado dar comienzo a las concretas actuaciones participativas sobre el tema?
3. ¿Han realizado cronograma respecto a esta actuación?
4. ¿Cuándo se tiene programado, en las bases de coordinación del proceso participativo, retirar el 'monolito' actualmente instalado, para cumplir el acuerdo del Pleno municipal al respecto?"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



**RESPOSTA**

Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"La dinamización del proceso participativo que oriente el diseño de una creación artística para homenajear a los movimientos sociales de la ciudad de València se encuentra en proceso de estudio, diseño y planificación"

30	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 5
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Incidència de la paralizzació de cursos en el IVASPE respecte a la integració en la plantilla de la Policia Municipal de València"		

**PREGUNTA**

"En la Comisión del mes anterior no se contestó a lo que concretamente se preguntaba, eludiéndolas con una frase genérica, lo que nos obliga a reproducir las siguientes CUESTIONES:

1. ¿Cuántos alumnos en prácticas del IVASPE, que se tenía previsto estuvieran ya integrados en la plantilla de la Policía Local de Valencia, no han podido ser nombrados aún, a la fecha de formulación de la pregunta, por la paralización de los cursos en aquel organismo autonómico?
2. ¿Qué incidencia, en meses de retraso y en número de efectivos, ha tenido en 2021 y lo que llevamos de 2022, la paralización de los cursos mencionada, a la fecha en que se formula la pregunta?
3. ¿Qué afectación concreta ha tenido ese retraso de los nuevos nombramientos por la paralización de los cursos del IVASPE, en los cuadrantes de servicio, turnos y permisos de la plantilla de la Policia Local de Valencia?"

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántos alumnos en prácticas del IVASPE, que se tenía previsto estuvieran ya integrados en la plantilla de la Policía Local de València, no han podido ser nombrados aún, a la fecha de formulación de la pregunta, por la paralización de los cursos en aquel organismo autonómico?

Ninguno, ya que no se ha producido el ingreso de ningún funcionario en prácticas en la plantilla del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Qué incidencia, en meses de retraso y en número de efectivos, ha tenido en 2021 y lo que llevamos de 2022, la paralización de los cursos mencionada, a la fecha en que se formula la pregunta?

Absolutamente ningún día. Como ya hemos comentado, no pueden iniciar el curso si no han ingresado previamente en el Cuerpo.

3. ¿Qué afectación concreta ha tenido ese retraso de los nuevos nombramientos por la paralización de los cursos del IVASPE, en los cuadrantes de servicio, turnos y permisos de la plantilla de la Policía Local de València?

Como ya se ha informado, al no producirse el ingreso no ha afectado en los cuadrantes de servicio ni turnos"

31	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 6
ASSUMPTE: Pregunta que presenta la Sra. Ferrer San Segundo, del Grup Municipal Popular, sobre "Estratègia Participativa del Barri de la Punta"		

### PREGUNTA

"El 9 de marzo de 2022 se anunció la presentación de la Estrategia Participativa del Barrio de La Punta por la Concejala de Participación Ciudadana y Acción Vecinal.

Por ello, con relación al asunto de referencia, se preguntan las siguientes CUESTIONES:

1. La Estrategia Participativa de Barrio en La Punta que se ha mencionado por la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana y Acción Vecinal, ¿sustituye al Plan Estratégico Integral urgente que se aprobó en el Pleno?

2. ¿Qué materias concretas y tipos de actuaciones incluye?

3. ¿Con qué actores se ha tratado para elaborar la Estrategia Participativa? En particular, ¿qué reuniones se han llevado a cabo desde noviembre de 2020 con vecinos o colectivos de la Punta, con qué concretas personas o entidades y en qué fechas?

4. ¿Qué documentos se han elaborado para la elaboración de la Estrategia? Se solicita su aportación.

5. ¿En qué fecha está previsto el inicio de la implementación de la Estrategia y cuál es su plazo de ejecución?

6. ¿Qué propuestas específicas han realizado cada una de las delegaciones y servicios municipales respecto a la Estrategia Participativa del Barrio de La Punta, y qué actuaciones concretas se tienen previsto en todo caso ejecutar en 2022?"

### RESPOSTA

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Sra. Valia Cotanda, Regidora Delegada de Participació Ciutadana i Acció Veïnal.

"La Estrategia Participativa del barrio de La Punta es un proceso de participación que tiene como objetivo principal generar un espacio de escucha, diálogo y consenso entre vecinas y vecinos para identificar de forma conjunta y consensuada las propuestas y estrategias de futuro que puedan mejorar la calidad de vida en La Punta.

Actualmente dicho proceso de participación ha comenzado su fase de implicación ciudadana. Por lo que se están estableciendo los primeros contactos con entidades y agentes implicados.

Toda la información sobre el proceso, su calendario de actividades y los diferentes canales para facilitar la participación de todas las personas que viven, trabajan o tienen vinculación con La Punta es pública"

32	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 7
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Multes contaminació acústica"		

### PREGUNTA

"En el pasado pleno de Febrero, el concejal que suscribe realizó una serie de preguntas relativas a las propuestas de multa por contaminación acústica, las cuales no fueron contestadas en su totalidad. Es por ello que reformulamos las preguntas e la presente comisión:

1. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado en materia de contaminación acústica por parte de la PLV a lo largo del año 2019?

2. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado en materia de contaminación acústica por parte de la PLV a lo largo del año 2020? "

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado en materia de contaminación acústica por parte de la PLV a lo largo del año 2019?

Año 2019 se impusieron un total de 1216 propuestas de denuncia.

2. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado en materia de contaminación acústica por parte de la PLV a lo largo del año 2020?

AÑO 2020 se impusieron un total de 1726 propuestas de denuncia"

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



33	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 8
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester *Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Multes prostitució"		

**PREGUNTA**

"En base al asunto referenciado, realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado por ofrecer o demandar sexo en la vía pública por parte de la PLV a lo largo del año 2019?
2. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado por ofrecer o demandar sexo en la vía pública por parte de la PLV a lo largo del año 2020?
3. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado por ofrecer o demandar sexo en la vía pública por parte de la PLV a lo largo del año 2021?
4. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado por ofrecer o demandar sexo en la vía pública por parte de la PLV a en lo que llevamos del año 2022?"

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado por ofrecer o demandar sexo en la vía pública por parte de la PLV a lo largo del año 2019?

4 denuncias.

2. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado por ofrecer o demandar sexo en la vía pública por parte de la PLV a lo largo del año 2020?

2 denuncias.

3. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado por ofrecer o demandar sexo en la vía pública por parte de la PLV a lo largo del año 2021?

6 denuncias.

4. ¿Cuántas propuestas de multa se han practicado por ofrecer o demandar sexo en la vía pública por parte de la PLV a en lo que llevamos del año 2022?

Ninguna."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



34	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 9
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre “Multes en pisos on es practica la prostitució”		

**PREGUNTA**

"Ante las noticias en medios de comunicación donde indica el titular: “Golpe letal al barrio chino con el cierre del ultimo bar de contactos” y posteriormente en el cuerpo de la noticia destaca que *“Por lo que se refiere a los pisos, en la actualidad solo quedan dos en los que se practica la prostitución y ya se les ha impuesto la segunda multa coercitiva de seiscientos euros”*.

1. ¿Dónde se ubican los pisos donde se practica la prostitución, tal y como indica la noticia?
2. ¿Por qué motivo aún quedan dos pisos? ¿Cuáles son los problemas técnicos por los cuales aún no se han clausurado?
3. ¿Cuántas propuestas de multas coercitivas por la práctica de la prostitución en pisos se han realizado en 2020?
4. ¿Cuántas propuestas de multas coercitivas por la práctica de la prostitución en pisos se han realizado en 2020?
5. Tiene identificado más pisos donde se practique la prostitución en otros barrios de la ciudad? Indiquen número de pisos y barrios."

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿Dónde se ubican los pisos donde se practica la prostitución, tal y como indica la noticia?

Se ubicaban en el barrio de Velluters entorno de calle Viana, Balmes, torno del hospital, Juan de villarrasa.

2. ¿Por qué motivo aún quedan dos pisos? ¿Cuáles son los problemas técnicos por los cuales aún no se han clausurado?

Por parte de la Policia Local, al igual que ya hizo con los otros pisos, se está trabajando realizando un control, vigilancia y seguimiento de la actividad con la finalidad de poder acreditar el incumplimiento de cese de actividad y posterior resolución de precintaje, si procede.

3. ¿Cuántas propuestas de multas coercitivas por la práctica de la prostitución en pisos se han realizado en 2020?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



4. ¿Cuántas propuestas de multas coercitivas por la práctica de la prostitución en pisos se han realizado en 2020?

Preguntas repetidas, solicitan datos del año o son varios? Aclaren la pregunta.

5. Tiene identificado más pisos donde se practique la prostitución en otros barrios de la ciudad? Indiquen número de pisos y barrios.

La policía Local trabaja con la Policía Nacional que es la competente, específicamente en este campo, con la UCRIF que es la encargada de la investigación de las actividades delictivas, de ámbito nacional y transnacional, relacionadas con el tráfico de personas, la inmigración irregular y las falsedades documentales en esta materia, así como de los delitos conexos a aquéllos, para erradicar la explotación sexual. En este sentido, por no interferir en las investigaciones de dicho cuerpo o revelar datos sensibles para la operatividad policial y el éxito en las actuaciones, dado que las normas respectivas al secreto profesional establecen que los cuerpos de Policía tienen la obligación de no entregar información sobre aspectos confidenciales de las investigaciones, que pueden afectar a las personas involucradas en las mismas. Pueden solicitar esta información al Cuerpo Nacional de Policía para que les informen de forma más detallada."

35	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00	PROPOSTA NÚM.: 10
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Detectors d'incendis"	

### PREGUNTA

"Ante la noticia en medios de comunicación donde indicaban *"Los bomberos colocan 500 detectores de humo en viviendas precarias con alto riesgo de incendio"* realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿En qué número de expediente se ha tramitado la contratación de dichos detectores?
2. ¿Qué coste unitario tienen los citados detectores?
3. ¿Qué criterio se ha tenido para instalar los detectores en las diferentes casas?
4. Faciliten listado de viviendas de manera anonimizada donde se han instalado los detectores"

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. ¿En qué número de expediente se ha tramitado la contratación de dichos detectores?

Expediente nº 23/2022

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



2. ¿Qué coste unitario tienen los citados detectores?

Se está en fase de recepción de ofertas, en el citado expediente de tramitación.

3. ¿Qué criterio se ha tenido para instalar los detectores en las diferentes casas?

Los detectores todavía no se han instalado.

4. Faciliten listado de viviendas de manera anonimizada donde se han instalado los detectores.

El listado de viviendas no está disponible todavía al no haberse ejecutado aún el proyecto"

36	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89POP-2022-000033-00		PROPOSTA NÚM.: 11
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Ballester Casabuena, del Grup Municipal Popular, sobre "Assentaments il·legals creu coberta"		

### PREGUNTA

"En el pleno del pasado mes, realizamos una pregunta con el título ASENTAMIENTOS ILEGALES EN LA CREU COBERTA, donde preguntábamos" ¿Cuántas reyertas y peleas se han producido a lo largo del año 2020? ¿Y 2021? Recibimos la contestación: "No se especifica en la pregunta si se refiere a La Cruz Cubierta o a toda Valencia, por lo que se ruega que concreten la petición"

Por otro lado, el concejal delegado nos indicaba que: "No se tiene constancia de asentamientos ilegales en Cruz cubierta", cuando los vecinos nos alertan e informan que existen asentamientos ilegales, así como nos han facilitado instancias registradas en el ayuntamiento donde acreditan la existencia de asentamientos ilegales en la cruz cubierta y en consecuencia la delegación SI tiene constancia.

Ante estas contestaciones, reformulamos las preguntas y concretamos que se circunscriben al barrio de CRUZ CUBIERTA:

1. ¿Tiene constancia la PLV de los asentamientos ilegales en la zona de la Creu Coberta? En caso afirmativo ¿Qué medidas están adoptando?

2. ¿Cuántas reyertas y peleas se han producido a lo largo del año 2020? ¿Y 2021? En la cruz cubierta.

3. ¿Se han reunido con los vecinos afectados?"

### RESPOSTA

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



"1. ¿Tiene constancia la PLV de los asentamientos ilegales en la zona de la Creu Coberta?  
En caso afirmativo ¿Qué medidas están adoptando?

En el Barrio Municipal de la Creu Coberta, correspondiente al distrito de Jesús, no existe ningún asentamiento ilegal, si bien es cierto que en la zona/solar de la antigua fábrica de cervezas Turia ha existido temporalmente alguna chabola, que al ser detectada se ha comunicado a servicios sociales de San Marcelino. Actualmente lo que se entiende por "asentamiento ilegal" como tal no existe en zona de la Creu Coberta.

2. Cuántas reyertas y peleas se han producido a lo largo del año 2020? ¿Y 2021?

12 reyertas/peleas en el 2020 y 14 en el año 2021, si bien hay que añadir del año 2021 que 7 reyertas/peleas han sido en horario nocturno y zona de afectación de la discoteca "CREAM" sita en calle San Vicente Mártir 305. La mayoría de requerimientos policiales son por las conductas de los usuarios de la zona de ocio nocturno mencionada.

3. ¿Se han reunido con los vecinos afectados?

Con carácter mensual se realiza visita a las AAVV por parte de los agentes de barrio de cada zona."

37	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000016-00		PROPOSTA NÚM.: 1
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Distribució i nombre d'efectius segona activitat que presten funcions de vigilància en les unitats I, II, III, IV, V, VI i VII"		

### PREGUNTA

"José Gosálbez Payá, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para respuesta escrita en la comisión la siguiente

### PREGUNTA

1. A fecha 11 de marzo ¿Qué número de efectivos de segunda actividad presta funciones de vigilancia en la I Unidad de distrito? ¿Cuántos son agentes y oficiales?

2. A fecha 11 de marzo ¿Qué número de efectivos de segunda actividad presta funciones de vigilancia en la II Unidad de distrito? ¿Cuántos son agentes y oficiales?

3. A fecha 11 de marzo ¿Qué número de efectivos de segunda actividad presta funciones de vigilancia en la III Unidad de distrito? ¿Cuántos son agentes y oficiales?

4. A fecha 11 de marzo ¿Qué número de efectivos de segunda actividad presta funciones de vigilancia en la III Unidad de distrito? ¿Cuántos son agentes y oficiales?

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



5. A fecha 11 de marzo ¿Qué número de efectivos de segunda actividad presta funciones de vigilancia en la V Unidad de distrito? ¿Cuántos son agentes y oficiales?

6. A fecha 11 de marzo ¿Qué número de efectivos de segunda actividad presta funciones de vigilancia en la VI Unidad de distrito? ¿Cuántos son agentes y oficiales?

7. A fecha 11 de marzo ¿Qué número de efectivos de segunda actividad presta funciones de vigilancia en la VII Unidad de distrito? ¿Cuántos son agentes y oficiales?"

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

Respuesta única.

PERSONAL 2º ACTIVIDAD / FUNCION VIGILANCIA
--

Unidad	Agente	Oficial	Total general
1ª U.D.I.	55	12	67
2ª U.D.I.	7		7
3ª U.D.I.	2		2
4ª U.D.I.	5		5
5ª U.D.I.	1		1
6ª U.D.I.	39	7	46
7ª U.D.I.	1		1
Total general	110	19	129

38	RESULTAT: CONTESTADA
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000016-00	PROPOSTA NÚM.: 2
ASSUMPTE:	
Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Total d'hores pendents de compensar pels agents i oficials de la Policia"	

**PREGUNTA**

"José Gosálbez Payá, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para respuesta escrita en la comisión la siguiente

**PREGUNTA**

1. A fecha 11 de marzo ¿Qué número total de horas tienen pendientes de compensar los agentes de la Policía?
2. A fecha 11 de marzo ¿Qué número total de horas tienen pendientes de compensar los oficiales de la Policía?"

**RESPOSTA**

Sr. Cano Montaner, Titular de l'Àrea de Protecció Ciutadana.

"1. A fecha 11 de marzo ¿Qué número total de horas tienen pendientes de compensar los agentes de la Policía?

208.083.

2. A fecha 11 de marzo ¿Qué número total de horas tienen pendientes de compensar los oficiales de la Policía?

45.937."

39	RESULTAT: CONTESTADA	
EXPEDIENT: O-89VOX-2022-000016-00		PROPOSTA NÚM.: 3
ASSUMPTE: Pregunta que presenta el Sr. Gosálbez Payá, del Grup Municipal Vox, sobre "Agents i oficials que van prestar funcions en les unitats I, II, III, IV, V, VI i VII de districte i la unitat de convivència i seguretat (*UCOs) el matí, vesprada i nit dels passats dies 5 i 9 de març"		

**PREGUNTA**

"José Gosálbez Payá, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para respuesta escrita en la comisión la siguiente

**PREGUNTA**

1. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la mañana del pasado día 5 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separado por unidades.
2. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la tarde del pasado día 5 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separado por unidades.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



3. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la noche del pasado día 5 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separado por unidades.

4. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la mañana del día 9 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separado por unidades.

5. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la tarde del pasado día 9 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separado por unidades.

6. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la noche del pasado día 9 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separado por unidades."

### RESPOSTA

"1. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la mañana del pasado día 5 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separados por unidades.

1UD - 10

2UD - 6

3UD - 4

4UD - 3

5UD - 6

6UD - 11

7UD - 8

UCOS - 30

2. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la tarde del pasado día 5 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separados por unidades.

1UD - 11

2UD - 5

3UD - 5

4UD - 4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



5UD - 8

6UD - 12

7UD - 7

UCOS - 29

3. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la noche del pasado día 5 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separados por unidades.

En la noche se centraliza todo a través de UCOS – 107

4. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la mañana del día 9 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separados por unidades.

1UD - 57

2UD - 39

3UD - 26

4UD - 34

5UD - 25

6UD - 42

7UD - 30

UCOS - 44

5. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la tarde del pasado día 9 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separados por unidades.

1UD - 21

2UD - 24

3UD - 12

4UD - 18

5UD - 18

6UD - 24

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



7UD - 25

UCOS - 26

6. ¿Cuántos agentes y oficiales prestaron funciones la noche del pasado día 9 de marzo en las unidades I, II, III, IV, V, VI y VII de distrito y la unidad de convivencia y seguridad (UCOs)? Especificar los datos separados por unidades.

En la noche se centraliza todo a través de UCOS – 85"

---

I, com que no hi ha més assumptes a tractar, a les 13:15 hores, la Presidència alça la sessió, de la qual s'estén la present acta que firma la Sra. Presidenta i que jo, el Secretari, certifique.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARIA GENERAL I DEL PLE - SECRETARIA GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	28/04/2022	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135